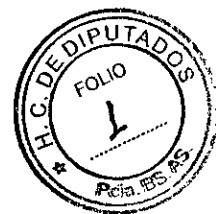




EXPTE. D- 2438 /15-16



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

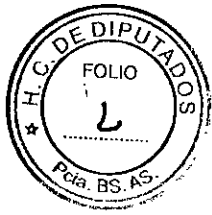
**PROYECTO DE RESOLUCION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos  
Aires**

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo los actos en conmemoración por el "25° Aniversario del CENS N°451" del partido de Berazategui, que se celebrará el próximo 18 de septiembre.

Dr. JUAN JOSÉ MUSSI  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### **FUNDAMENTOS**

El CENS N° 451 de Berazategui se gestó en una institución de Bien Público, La Liga de Amas de Casa, Regional de Berazategui en 1988, cuando algunas integrantes de su comisión directiva querían terminar sus estudios secundarios, como muchas socias que no lo habían podido finalizar en su momento. Pero para cumplir este objetivo se les presentaba la dificultad de los 4 años de duración que tenían las escuelas secundarias de adultos de la Provincia de Bs As. Por entonces, se enteraron que en Quilmes funcionaba el CENS N°99 y fue así que se acercaron para interiorizarse sobre los pasos a seguir para gestionar un Centro para Berazategui.

Allí se enteraron que debía existir una entidad conveniente que solicitara a la DINEA (Dirección Nacional de Educación de Adultos) la creación de estas Escuelas Secundarias para adultos de tres años de duración y que debían aportar los sueldos de Director y Secretario. Se dirigieron a la DINEA donde recibieron toda la información, debían realizar un proyecto con estadísticas del distrito y conseguir un lugar donde funcionara el mismo.

Rápidamente se pusieron en contacto con el Consejo Escolar de Berazategui para solicitar que funcionara en el edificio de la Escuela Primaria N°31 y así, de la mano de la entonces Consejera Escolar Pía Iglesias a la que le interesó mucho el proyecto se reunieron con directores e inspectoras de las distintas escuelas que funcionaban dentro del edificio de la Escuela 31 y lograron el apoyo de todos.

Debido a que una de las condiciones para que funcionara otra escuela en dicho edificio era que el lugar que se ocupara tenía que quedar en perfectas condiciones de limpieza para el día siguiente, consiguieron una entrevista con el Intendente Municipal Dr. Juan José Mussi, le comentaron el proyecto y le



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



solicitaron un empleado municipal para que la escuela quedara en condiciones, lo cual aprobó inmediatamente.

Faltaba entonces conseguir un subsidio para hacerse cargo de los sueldos de director y secretario y pensaron en los sindicatos, dado que la liga de amas de casa no contaba con los fondos suficientes para dicha erogación.

Ante la perspectivas de desvanecerse el proyecto y luego de haber realizado una pre inscripción de futuros alumnos que se sumaban más de doscientos para estar seguras que era una necesidad para la zona, volvieron a solicitar una audiencia con el Dr. Juan Jose Mussi, le plantearon la situación y le solicitaron que en lugar de una persona para hacerse cargo del trabajo de limpieza, necesitaban un subsidio para aportar los sueldos de director y secretario, a lo cual accedió. El subsidio salió por decreto 667/90.

Luego de haber superado varios obstáculos que se interpusieron en el camino, el 6 de agosto de 1990 se abrieron las puertas del entonces CENS 308.

Así comenzó a funcionar con un solo curso de primer año con 74 alumnos y ocho profesores. A cargo de las horas cátedra, con la especialidad de perito auxiliar en acción social, esos alumnos que fueron la primera promoción cuando recibieron sus diplomas también una medalla con el nombre de cada uno que donó gentilmente el Intendente municipal.

En la actualidad es el CENS N° 451, cuenta con una Sede y 4 anexos distribuidos en todo el partido de Berazategui, la matricula esta conformada por 25 secciones de 600 alumnos y 120 profesores.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que acompañen esta iniciativa con el voto afirmativo.

Dr. JUAN JOSÉ MUSSI  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.